

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CON MESA DE CONTRATACIÓN)

Expediente n.º: 123/2018

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato de OBRAS por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario

Asunto: DEPOSITO REGULADOR

Día y hora de la reunión: 12 ABRIL 2018

Lugar de celebración: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Asistentes: NIEVES GARCÍA GONZÁLEZ, M^aSAGRARIO BLANCO MARTÍN Y FERNANDO TUDERO GÓMEZ.

Ausentes:

Documento firmado por: El Presidente, La Secretaria de la mesa y el Vocal

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS [SOBRES «A» *[criterios ponderables automáticamente]* Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **12/4/2018** a las **12 horas**, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:OBRAS	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato:CONSTRUCCIÓN DEPOSITO REGULADOR EN EL MUNICIPIO DE SORIHUELA(SALAMANCA)	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:	
Valor estimado del contrato:	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:82.628,91	IVA%:17.352,07
Presupuesto base de licitación IVA incluido:99.980,98	
Duración de la ejecución: 3 MESES	Duración máxima:

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta (Alcaldesa de la Corporación)	DÑA.NIEVES GARCÍA MATEOS
Secretaria-Interventora de la Corporación (Secretaria de la Mesal)	DOÑA.MARIA SAGRARIO BLANCO MARTÍN
Concejal de la Corporación (Vocal)	D.FERNANDO TUDERO GÓMEZ

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CON MESA DE CONTRATACIÓN)

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

A continuación La Mesa procede a la apertura del sobre «B», analizando su contenido,

Tras ello, La Mesa de Contratación declara admitida la única proposición presentada, “CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ANYSAN DE BOADA”.

2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a referida empresa

3. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

4. **La Mesa de Contratación REQUIERE**, mediante comunicación electrónica, al licitador, “CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ANYSAN DE BOADA”, dentro del plazo de **siete días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, constituya la **garantía definitiva**, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CON MESA DE CONTRATACIÓN)

El Presidente da por terminada la reunión a las 12,30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.